

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

**CERTIFICACIÓN**

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 44, Serie 2004-05**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 2, 3 y 7 de febrero de 2005.

**VOTACIÓN**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
2. Hon. Saúl González Gerena
3. Hon. Willie A. Rosario Arroyo
4. Hon. Daniel Santiago Rojas
5. Hon. Juana C. González Irizarry
6. Hon. Miguel Rodríguez Vega
7. Hon. Wilfredo Rosa Santory
8. Hon. Víctor Velázquez Casillas
9. Hon. Julio C. Burgos Gutiérrez
10. Hon. José González Hernández
11. Hon. Francisco Díaz Jaime
12. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
13. Hon. José M. Hernández Hernández

**EN CONTRA:**

Ninguno

**AUSENTES:**

Ninguno

**ABSTENIDOS:**

Ninguno

**CERTIFICO CORRECTO:**

  
LUIS M. CASTRO DÍAZ  
SECRETARIO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico**  
**Municipio Autónomo de Humacao**  
**Legislatura Municipal**  
**Humacao, Puerto Rico**

Proyecto Núm. 41  
Resolución Núm. 44

Serie 2004-05

Presentado por: Administración

**PARA DISPONER DE UNA COMPUTADORA MEDIANTE EL PROCESO DE CESIÓN DE BIENES Y PROPIEDAD A FAVOR DEL ESTUDIANTE LUIS M. MARÍN CARRILLO, SEGÚN DISPUESTO POR LA LEY DE MUNICIPIOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO.**

**POR CUANTO:** La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, establece las normas sobre la administración y funcionamiento de los municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

**POR CUANTO:** El Municipio Autónomo de Humacao tiene en inventario unidades de computadoras, las cuales han sido reemplazadas con equipo nuevo y que pueden ser donadas.

**POR CUANTO:** Se ha presentado la petición de donación de una computadora por el Proyecto P.E.C.E.S. y por la señora Norma I. Carrillo para el estudiante Luis M. Marín Carrillo.

**POR CUANTO:** La Oficina de Propiedad determinó que este equipo, con el número de propiedad 8777, puede ser donado por no tener utilidad para el Municipio Autónomo de Humacao.

**POR CUANTO:** El Artículo 9.015 de esta Ley establece que el Municipio podrá ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia de emergencia y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes previa comprobación de que la persona es indigente y cuando no se interrumpa ni afecte adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales.

**POR CUANTO:** Se recomienda considerar se ceda la propiedad mencionada en el segundo Por Cuanto a la persona señalada en el tercer Por Cuanto.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

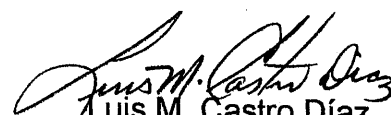
**SECCIÓN 1:** Autorizar al Hon. Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde del Municipio Autónomo de Humacao, a ceder una computadora mediante el proceso de Cesión de Bienes y Propiedad a favor del estudiante Luis M. Marín Carrillo, según dispuesto por la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

**SECCIÓN 2:** Someter copia de esta Resolución al Departamento de Finanzas, a la Oficina del Alcalde, a la Oficina de Propiedad, y a Secretaría Municipal para el conocimiento y la acción correspondiente.

**SECCIÓN 3:** Esta Resolución empezará a regir una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde, Hon. Marcelo Trujillo Panisse.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 7 DE FEBRERO DE 2005.**

  
Luis E. Fontánez Romero  
Presidente

  
Luis M. Castro Díaz  
Secretario

**PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN ANTE MI CONSIDERACIÓN EL 9 DE febrero DE 2005, Y FIRMADA POR MÍ EL 9 DE febrero DE 2005.**

  
Hon. Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Humacao  
Legislatura Municipal  
Humacao, Puerto Rico**

Proyecto Núm. 41  
Resolución Núm. 44

Serie 2004-05

Presentado por: Administración

**PARA DISPONER DE UNA COMPUTADORA MEDIANTE EL PROCESO DE CESIÓN DE BIENES Y PROPIEDAD A FAVOR DEL ESTUDIANTE LUIS M. MARÍN CARRILLO, SEGÚN DISPUESTO POR LA LEY DE MUNICIPIOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO.**

**ÍNDICE AL APÉNDICE**

- 1- Fotografía de premios y/o reconocimientos obtenidos por el estudiante Luis M. Marín Carrillo.
- 2- Carta de la Sra. Norma Carrillo.
- 3- Carta del Sr. José J. Oquendo Cruz, Director Ejecutivo P.E.C.E.S., Inc.

17 de noviembre de 2004

Generalle:

Marcelo Trujillo Panisse  
alcalde

Le escribo esta carta ya que soy  
madre de un niño que desde que  
está en la escuela pública siempre  
ha sido un niño de promedio de A.  
Hasta este momento en todas las  
graduaciones, la de 1<sup>er</sup> la de 6<sup>ta</sup> y la  
de 9<sup>no</sup> ha tenido la dicha de ser un  
niño graduado con Alto Honores.  
El sueño de mi hijo siempre ha  
sido tener una computadora,  
como soy una persona de bajos  
recursos económicos no se lo  
podido comprar. Recorro a usted  
para ver si por medio de la alcaldía  
se puede hacer realidad el sueño de  
mi hijo. Todo lo que usted pueda  
hacer se lo vamos a agradecer.

Gracias Anticipadas.

Sra. Irma Cuervo



Programa de Educación Comunal de Entrega y Servicio  
(P.E.C.E.S.Inc.)  
P.O. Box 647 Punta Santiago, Puerto Rico 00741

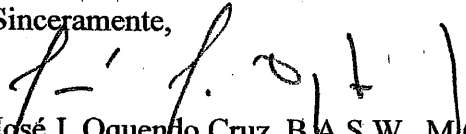
17 de noviembre de 2004

Hon. Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde  
Municipio de Humacao

Estimado señor Trujillo:

Saludos cordiales de parte de todo nuestro personal en P.E.C.E.S., Inc.  
Me dirijo hacia usted por este medio para hacer constar que conozco personalmente al joven Luis M. Marín Carrillo # seguro social 598-16-4068, vecino de la comunidad de Pasto Viejo. Este joven ha demostrado durante su proceso estudiantil una excelentísima trayectoria académica y personal. Este joven actualmente cursa el grado 11 en nuestra Escuela Superior Acreditada P.E.C.E.S., Inc. y continúa demostrando sus dotes académicos en la misma. En adición, quisiera señalar que este joven es un digno ejemplo para los demás compañeros destacándose sus cualidades de respeto, humildad, compañerismo, cooperación pero más aún mantenerse alejado de los problemas que aquejan a nuestra juventud hoy día que no es tarea fácil. Por tanto, reconozco que este joven es un digno modelo de superación y de esfuerzo estudiantil. A tales efectos recomendamos que se le pueda prestar toda la ayuda que a su mejor entender puedan prestarle a este joven.  
Cualquier duda puede comunicarse con este servidor a nuestros teléfonos 787-285-4135 o 787-285-0696.

Sinceramente,

  
José J. Oquendo Cruz, B.A.S.W., M.I.C.  
Director Ejecutivo P.E.C.E.S., Inc.

Sello Corporativo



Calle Pereyó 2N11 Esquina Calle Marina  
(787)285-4135/ Fax (787)285-0696